



CIRCULAR No. 148

06 de marzo de 2018

DE: 1030 Dirección del Talento Humano del Sector

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: REQUISITOS PARA TOMAR POSESIÓN

Cordial saludo,

Carpeta café tamaño oficio legajando los siguientes documentos:

- Hoja de vida formato único función pública y una foto
- Declaración de bienes y rentas formato único función pública.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales
- Fotocopia de Libreta Militar (hombres)
- Fotocopia de Actas de grado Autenticadas por Notaria.
- Certificados Laborales. (Para el caso de Directivos Docentes)
- Declaración juramentada de Inexistencia de Embargos por alimentos (Notaria) (L.311/96)
- Certificados de antecedentes Fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado Médico Laboral
- Fotocopia de Matrícula o Certificado de registro en original de Copnia. (Para el caso de Ingenieros, según Ley 842/03)
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (L.1801/16)

Cordialmente;



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Planta Docente --

Atentamente,

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

RUBEN DARIO BARONA RUIZ
Director (a) Administrativo(a) del Talento Humano
del Sector

Copia: Gloria Estrella Naranjo Grisales

Proyectó y elaborado por: Luis Horacio Durango Osorio